

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Departamento de Patentes

IL. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
01 APR 2013  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº: 1.073

RETIRO; 01 de abril de 2013.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Sr. Domingo Albornoz Saldaña;
2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - El Informe del Depto. de Obras Municipales, de fecha 29.11.2012 que informa que el local es apto para giro solicitado, no cuenta con permiso de edificación ni recepción final, por parte de la Dirección de Obras;
4. - La Resolución Sanitaria Nº 1212929 del 26/03/2013 de Seremi de Salud Región del Maule;
5. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º OTÓRGUESE Patente Municipal Provisoria, en el Rubro Comercial, Giro compra y venta de madera al contribuyente Sr. Domingo Antonio Albornoz, Rut Nº10.461.769-7, en local ubicado en Republica Argentina nº 53, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



\*RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Secplan



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
Encargada Departamento  
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2)

-----/  
RLG/GBT/MQC/mqc